

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1114

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la selección de alumnos para la celebración del III Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas incluido en el Plan de Formación Continua del Instituto Nacional de Administración Pública.

Dentro del Plan de Actividades Formativas para el personal superior de las Administraciones Públicas que desarrolla el Centro de Estudios Superiores de la Función Pública y con el objetivo de combinar distintos esquemas formativos de calidad se ha previsto la celebración de un Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas en colaboración con la Universidad «Carlos III» de Madrid y otras instituciones universitarias.

El interés que tiene esta materia, unido a las nuevas necesidades de formación surgidas de las profundas transformaciones experimentadas por la Administración y la gestión pública, hacen de los contenidos del Máster, un referente actual y necesario para la formación continua de los directivos de las Administraciones Públicas.

Dos son las características fundamentales de este Máster: Su vocación de apertura a diversas instituciones universitarias y su dinamismo y flexibilidad.

Formalmente y en calidad de colaboradores, participarán en el diseño y ejecución de un módulo del Máster la Universidad Autónoma de Madrid y el Instituto Universitario «Ortega y Gasset» adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.

Asimismo y siempre bajo la supervisión del Director académico del Máster se han encomendado la organización y desarrollo de otros módulos a profesionales de reconocida competencia, no solo del ámbito universitario sino también del ámbito funcional.

Por otra parte el diseño del Máster en módulos que se ofertan y que se pueden elegir por el participante en función de su interés, va a permitir conciliar las exigencias del trabajo del personal directivo y su disponibilidad horaria con una cada vez más necesaria formación continua a lo largo de toda la vida.

En consecuencia, el Instituto Nacional de Administración Pública, a través del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública y conjuntamente con la Universidad «Carlos III» de Madrid, ha resuelto convocar, en Aplicación del Plan de Formación Continua del INAP, la selección de alumnos para celebrar el III Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas, de conformidad con las siguientes bases:

Primera. Objetivos del Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas.—Proporcionar una formación de alto nivel a directivos de la Administración General del Estado centrada especialmente en los siguientes aspectos:

Las últimas tendencias en los enfoques y técnicas de análisis y gestión de políticas públicas.

Las estrategias, experiencias y modalidades más exitosas en la gestión pública contemporánea.

Los nuevos escenarios, exigencias y orientaciones de la gestión pública directiva.

Los problemas y desarrollos específicos de las políticas públicas con especial valor estratégico y de las políticas emergentes.

La particular importancia de las relaciones intergubernamentales y de las políticas públicas en un contexto de globalización.

Segunda. Organización del curso.—El Máster se impartirá conforme a una estructura modular. Los módulos serán de dos tipos: Obligatorios y optativos. Las instituciones participantes en el Máster ofertarán anualmente cuatro módulos obligatorios y un mínimo de ocho módulos optativos.

Para optar a la obtención del título de Máster, los alumnos habrán de superar, a lo largo de dos cursos académicos, un total de catorce módulos, los cuatro obligatorios y diez optativos. Sólo en casos excepcionales, de fuerza mayor, la Dirección del Máster podrá autorizar que el alumno curse el Máster durante un tercer año.

Cada módulo tendrá un valor académico de tres créditos, equivalentes a treinta horas lectivas, de las cuales el número de horas lectivas presenciales nunca podrá ser inferior a veinte. En cada uno de los módulos se exigirá, tanto la realización de actividades de preparación previa, como la superación de pruebas pertinentes.

Una vez cursados todos los módulos los alumnos, bajo la dirección de un tutor, deberán presentar un trabajo fin de Máster, con un valor académico de diez créditos, equivalentes a cien horas lectivas.

Los contenidos del Máster tienen un valor académico de cincuenta y dos créditos, equivalentes a quinientas veinte horas lectivas.

El Máster comenzará en febrero de 2003 y finalizará en diciembre de 2004.

El horario de clase de cada módulo será, con carácter general, de lunes a viernes de dieciséis horas a veinte horas y siempre en función de la duración total del módulo.

El Máster se impartirá, con carácter general, en los locales del Instituto Nacional de Administración Pública, aunque podrán fijarse otros lugares de celebración, bien cuando las circunstancias del módulo así lo exijan, o bien cuando alguna de las instituciones participantes así lo proponga.

El número de participantes no podrá exceder de treinta para poder garantizar la metodología participativa de las sesiones de trabajo.

Tercera. Condiciones de participación.—El Máster está dirigido a personal directivo de las Administraciones Públicas, con tres años de experiencia en puestos de nivel 30 o cinco años en puestos no inferiores a nivel 26.

Los participantes que deseen acceder al máster deberán poseer titulación universitaria superior y ser funcionarios del grupo A de las Administraciones Públicas.

La Dirección Técnica, previo informe favorable de la Comisión de Seguimiento, realizará la selección de los alumnos, a propuesta del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública.

Para la selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios: Trayectoria profesional y curricular de los candidatos, idoneidad del puesto desempeñado con los contenidos del Máster, equilibrio entre organismos e instituciones e interés objetivo de la organización administrativa en la participación del solicitante en el curso.

Se reservará al menos una plaza para los funcionarios del grupo A de la Universidad «Carlos III» de Madrid interesados en participar en el Máster con, al menos, cinco años de experiencia profesional.

La participación de los alumnos seleccionados quedará condicionada a la aprobación definitiva del máster mediante la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Cuarta. Solicitudes.—Los candidatos deberán aportar:

Solicitud según el modelo que figura en el anexo II de la convocatoria, en el que se incluyen los datos personales, administrativos y profesionales.

Currículum vitae del solicitante, según modelo del anexo II.

Informe favorable del superior jerárquico del solicitante en el que se manifiesta el interés objetivo de la organización administrativa en la participación del solicitante en el curso.

Las solicitudes deberán ser remitidas, de cualquiera de las formas previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al Instituto Nacional de Administración Pública, Centro de Estudios Superiores de la Función Pública calle Atocha, 106, 28012 Madrid, fax: 91 349 32 78, en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta. Financiación.—El coste de la matrícula de los alumnos seleccionados será financiado por el Programa de Formación Continua del Instituto Nacional de Administración Pública correspondiente al año 2003.

Sexta. Dirección del curso.—El Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas contará con un Director Académico y una Dirección Técnica a quienes corresponde el diseño, programación y coordinación de la gestión de los módulos que se imparten en el Máster.

Las funciones de docencia serán ejercidas por las instituciones que organicen cada módulo.

La Comisión de Seguimiento del Máster integrada por representantes del Instituto Nacional de Administración Pública y de la Universidad «Carlos III» de Madrid tiene encomendadas las siguientes funciones: El control de calidad de la organización, la dirección y la docencia impartida en el Máster.

Séptima. Títulos y diplomas.—Los participantes que superen las pruebas y la presentación de los trabajos que se exijan al efecto con el nivel requerido, recibirán el título de Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas de la Universidad «Carlos III» de Madrid y el Diploma en Gestión y Análisis de Políticas Públicas del Instituto Nacional de Administración Pública que se anotará en el Registro Central de Personal.

Para la obtención de los títulos y diplomas será requisito imprescindible, además de la superación de los criterios que se fijen para cada módulo, la asistencia regular a las actividades objeto del curso. Una inasistencia superior al 10 por 100, cualquiera que sea su causa, imposibilitará la expedición de los mismos.

Octava. *Información adicional.*—Se podrá obtener información adicional sobre este curso dirigiéndose a:

Instituto Nacional de Administración Pública. Centro de Estudios Superiores de la Función Pública. Calle Atocha, 106. 28012 Madrid. Teléfono: 91 349 32 30/31. Fax: 91 349 32 78 o siguiente correo electrónico: centro.esfp@inap.map.es

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Director del Instituto, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

Ilma. Sra. Directora del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública.

ANEXO I

Módulos obligatorios

- I. La gestión y los valores de la ética pública.
- II. El análisis de políticas públicas.
- III. Políticas y estrategias presupuestarias.
- IV. El marco jurídico de la gestión de políticas públicas.

Módulos optativos

- V. Los nuevos escenarios y orientaciones de las políticas de migración.
- VI. Las nuevas estructuras de gestión pública.
- VII. Análisis de problemas y toma de decisiones.
- VIII. Evaluación de programas públicos.
- IX. Gestión de políticas culturales.
- X. El gobierno de la economía.
- XI. Liderazgo directivo.
- XII. Conflicto y negociación.
- XIII. Políticas de seguridad y gestión del riesgo.
- XIV. Comunicación institucional y marketing público.
- XV. Gestión del conocimiento y tecnologías de la información y las comunicaciones.
- XVI. Relaciones intergubernamentales.

Las fechas concretas de celebración de los módulos se comunicará con antelación suficiente.

MODELO DE INSTANCIA**MAP**Ministerio
de
Administraciones
Públicas

ANEXO II

CURSO QUE SE SOLICITA

	CODIGO	FECHA DEL CURSO
--	--------	-----------------

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE	D.N.I.	SEXO	EDAD
DOMICILIO PARTICULAR (Calle y número)			C.P.
PROVINCIA / MUNICIPIO			TELÉFONO (con prefijo)

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)		AÑO INGRESO
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación		NIVEL
CENTRO DIRECTIVO		MINISTERIO / COMUNIDAD AUTÓNOMA / ORGANISMO
PUESTOS DE TRABAJO ANTERIORES: (Denominación / Ministerio / Comunidad Autónoma / Organismo)		AÑO NOMBRAMIENTO
1).- 2).-		1).- 2).-
DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: (Calle y número)	C.P.	PROVINCIA / MUNICIPIO
TELÉFONO (con prefijo)	FAX (con prefijo)	e-mail
ACTIVIDAD LABORAL AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN ☐ COMO FUNCIONARIO ☐ ☐ EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO ☐ AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA ☐		

DATOS ACADÉMICOS

TÍTULOS ACADÉMICOS	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN
1).-			
2).-			
CURSOS REALIZADOS EN EL INAP			AÑO REALIZACIÓN
1).-			
2).-			
3).-			
CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS EN EL ÁREA QUE SE SOLICITA			AÑO REALIZACIÓN
1).-			
2).-			
Otros documentos que se aportan: Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avaladas por el superior directo ☐ curriculum ☐ otros ☐			

Declaro, por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

CONFORME
EL SUPERIOR JERARQUICO DIRECTO..... a de de 200
(Firma)

Fdo:

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA

MODELO DE CURRICULUM VITAE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CURSO QUE SE SOLICITA		CÓDIGO

1. FORMACIÓN ACADEMICA**1.1 Enseñanza Universitaria**

TITULO ACADEMICO	CENTRO	Fecha expedición

1.2 Otros Estudios

TITULO / DIPLOMA / CURSO	CENTRO	DURACION	Fecha expedición

1.3 Idiomas

IDIOMA	NIVEL CONOCIMIENTO	TITULO	CENTRO	Fecha expedición

2. EXPERIENCIA EN LA EMPRESA PRIVADA

EMPRESA	ACTIVIDAD	PUESTO OCUPADO	PERIODO DE TIEMPO

3. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**3.1 Datos profesionales**

CUERPOS O ESCALAS	GRUPO	FECHA INGRESO	CONDICION (funcionario carrera, eventual, interino, laboral)

3.2 Puestos desempeñados

DENOMINACION	SUBDIRECCION GENERAL	CENTRO DIRECTIVO	MINISTERIO	NIVEL	Fecha Nombramiento	Fecha cese

3.3 Trabajos de Investigación, publicaciones, actividades docentes, y otras actividades

..... a de de 200
(firma)

DESCRIPCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SÉGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CURSO QUE SE SOLICITA		CODIGO

1. DATOS PROFESIONALES

CUERPO O ESCALA		
GRUPO	FECHA DE INGRESO	GRADO PERSONAL CONSOLIDADO

2. DESTINO ACTUAL

DENOMINACION DEL PUESTO		
NIVEL DEL PUESTO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO ☐ PROVISIONAL ☐ COMISION DE SERVICIOS ☐
SUBDIRECCION GENERAL		
CENTRO DIRECTIVO		
MINISTERIO / COMUNIDAD AUTONOMA / ORGANISMO		
LOCALIDAD		PROVINCIA

3. FUNCIONES DESEMPEÑADAS

[illegible]

..... a de de 200
(firma)